



7 de marzo de 18.

SEDE DEL GOBIERNO, Y TRIBUNAL DE
MEXICO, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DE MARZO
DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO AÑOS.

Valcarlos Abogado de los R. Consejo Corregidor y Capitan
aguerra desta Ciudad por su Mage. y los S. don Antonio Mo
lana Gornaris y figueroa, don Gaspar Patasos del daño
don Christoval Joseph de Aguilar, don Miguel Bonifacio
Suñer, don Matheo Lopez de la Cruz.

Don Roque Ruiz Sutilia Jurado.

En este Ayuntamiento se ha visto con Memorial de
Augustin de Belmonte Vecino desta Ciudad y morador
en la parte de los fontanaxes de su Jurisdiccion mas
nifestando haues In chuy de auno de sus hijos en
la Villa de Belen Rubio en el source para el presente
emplazo de Mitieriaz y para ocurrir a solicitar la
Licencia de dicho su hijo o suplica desta Ciudad, se vna
mandar se le de testimonio de hallarse empadronados
y alistados en los Repartimientos y Alcabalas que se han
cohectado anteriormente por diferentes Organos
del Real Servicio y entendido por la Ciudad = Acordo =
Acordado que pide de lo que compare y fuer de dar =
En este estado entraron en este Ayuntamiento los S. don Joaquin
Claudio Joseph de Echea, don Juan Gregorio Alburquerque
y don Juan Antonio Muro Fernandez =
se ha visto con Memorial de Blas de la Cruz de esta

Heun.

[Handwritten signature]

